

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 17-08-2021

AUTORIZACION N° 80

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 33, del 14 de Julio del 2021, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Soporte, Monitor y Comutador, para ser utilizados en el nuevo servidor.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-205-AG21, a ELECTRONICA SISCOM LTDA., R.U.T.76.290.769-0, por Monitor, Soporte y Comutador, para ser utilizado en el nuevo Servidor. Solicita Administrador Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-06-001-000, Equipos Computacionales y Periféricos, por el monto de \$ 414.120 y el Soporte a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por el monto de \$ 17.731.-



KAREN SAAVEDRA MEDINA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.



Director
Administración
y Finanzas

JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.